STEST
202634600440871
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 07 de 2026

Ingeniero
ANDERSON TORRES PUERTO
Director de Interventoría
AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.
CL 126 -37 26 P 8
correspondencia.g6@ayesa.com
Bogotá - Bogotá DC

Contrato IDU-- *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 6"*

REF: Comunicado IDU-604-G6-11430, con radicado IDU 202652600477232 recibido el día 27 de marzo de 202. Ítems no previstos.

Respetada Ingeniero Torres:

En atención al comunicado IDU-604-G6-11430, con radicado IDU 202652600477232 recibido el día 27 de marzo de 2026, por medio del cual la interventoría AYESA, remitió al Instituto de Desarrollo Urbano IDU, los Análisis de Precios Unitarios de ítems no previstos para su no objeción, respecto del contrato descrito a continuación:

Nombre contratista de obra	CONSORCIO LHS
N° de contrato de Obra	350 de 2.020
Nombre contratista interventor de obra	AYESA
N° de contrato Interventoría	604 de 2.020
Supervisor IDU	ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Profesional Apoyo Técnico a la supervisión	JULIO HERNÁN PEÑA CASTAÑEDA

Teniendo en cuenta los soportes documentales remitidos, conforme con lo establecido en el Manual de Gestión Contractual vigente, el manual de Interventoría y/o Supervisión de contratos versión nueve (9), la revisión y

aprobación efectuada por la interventoría, por lo que se da por sabido que el interventor verificó el alcance de la justificación que dio origen a los ítems no previstos y el cumplimento de los anexos técnicos que los soportan, por lo que se deja constancia que la calidad del análisis y la documentación que se está recibiendo, y el resultado que se deriva de estos, es responsabilidad total de la firma Contratista que los elabora y de la firma Interventora que los aprueba.

Así las cosas, la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte, la Dirección Técnica de Construcciones y los profesionales de precios unitarios de la Subdirección General de Infraestructura, según se expresa en el documento de lista de chequeo adjunto, indica que no se tiene objeción a los siguientes precios unitarios no previstos:

ÍTEM NO PREVISTO	CÓDIGO IDU	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (Costo directo)	MES DE ESTUDIO DEL ÍTEM
NP154		INTERVENCIÓN ARTÍSTICA MEDIANTE MURALES Y/O GRAFITIS EN MUROS DEL ESPACIO PÚBLICO DEL DEPRIMIDO DE LA AVENIDA CARRERA 68 BAJO LA GLORIETA DE LA AVENIDA CALLE 63 Y MUROS EXISTENTES Y CONSTRUIDOS DENTRO DEL CORREDOR, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, PREPARACIÓN DE SUPERFICIES, APLICACIÓN DE PINTURA Y ACABADOS. PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C. GRUPO 6 AVENIDA 68 ENTRE CALLE 53 Y CALLE 66 (CONTRATO IDU-350-2020)	M2	$ 238.000,00	MARZO DEL 2026

No obstante, la no objeción emitida por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU a los precios no previstos anteriormente relacionados, se recuerda que las cantidades establecidas en el balance financiero presentado son de exclusiva responsabilidad del contratista y la interventoría y esta última, en cumplimiento de sus funciones y obligaciones, deberá verificar, justificar y soportar las cantidades y requisitos de ejecución de las mismas, previo a la autorización del pago.

Por lo anterior, y con el fin de continuar el trámite de incorporación de los precios en el contrato de obra, se solicita radicar el Cuadro de Reversión de Precios No Previstos (Formato FO-GI-12) y el Acta de Fijación de Precios No Previstos (Formato FO-GI-11) versión vigente, en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente comunicación

Cordialmente,

ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones
Firma mecánica generada el 07-04-2026 05:51:40 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 6 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Reviso: HELMAN YONHATAN PALMA SALGUERO – Subdirección General de Infraestructura
Revisó: MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA – Subdirección General de Infraestructura
Elaboró: JULIO HERNAN PENA CASTANEDA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte